

# EXAMEN PARA MANEJAR EN ÁREAS RESTRINGIDAS DE LAX

## GUÍA DE ESTUDIO

### Requisitos

Conducir cualquier tipo de vehículo en el Área de Operaciones Aéreas (AOA) del aeropuerto requiere obtener una Credencial de Seguridad de LAX conveniente, con el sello de Conductor para el Área Restringida (RAD, siglas en inglés). El conductor también debe poseer una licencia de conducir válida de los EE.UU. apropiada para el tipo de vehículo que es utilizado. La emisión del sello "RAD" requiere un entrenamiento de conducir práctico (detrás del volante) de ocho (8) horas mínimo, dirigido por el empleador del solicitante, y completar exitosamente un examen escrito administrado por la Oficina de Credenciales de Seguridad de LAX.

Después de terminar el entrenamiento de conducir práctico (detrás del volante), todos los candidatos "RAD" deben visitar la Oficina de Credenciales de Seguridad de LAX y registrarse antes de las 9:30 am para tomar el examen escrito, el cual es administrado inmediatamente a las 10:00 am de Lunes a Viernes, excepto los fines de semana y días de fiesta. Todos los candidatos deben traer los siguientes materiales:

1. Llenar una Solicitud para Credencial de Seguridad de LAX aprobada por la persona designada por la compañía para firmar.
2. El nombre completo y el número de la credencial de seguridad de la persona que entrenó al conductor, con el día que terminó el entrenamiento de conducir, y una copia del registro del entrenamiento (si fuera aplicable).
3. Una Credencial de Seguridad de LAX actual de la compañía que pide el sello "RAD", con una licencia de conducir actual de los EE.UU.
4. Cualquier otra Credencial(es) de Seguridad de LAX activada(s), obtenida(s) por el aplicante con un sello "RAD".
5. Una identificación original sin expirar y documentos de elegibilidad de empleo, con fotocopias de ambos.
6. Una lista de documentos apropiados se puede encontrar vía internet en:

<http://www.lawa.org/airportPolice.aspx?id=1182>

Si tiene alguna pregunta acerca de esta información, favor de comunicarse con su supervisor, la Oficina de Credenciales de Seguridad de LAX (*Security Badge Office*) al (310) 646-0508, o la Oficina de Operaciones del Campo de Aviación de LAX (*Airfield Operations*) al (310) 646-4265.

### Glosario

Las descripciones, reglas y regulaciones siguientes son sumamente importantes para mantener el aeropuerto seguro, y se deben estudiar y entender. La lista contiene información que gobierna las responsabilidades dentro de las áreas restringidas del aeropuerto, incluyendo reglamentos relacionados con conducir dentro de las Áreas de Operación Aéreas (AOA) y mantener una licencia de conducir apropiada para el tipo de vehículo utilizado.

FAA	La Administración Federal de Aviación
TSA	La Administración de Seguridad de Transportación
LAWA	Aeropuertos Mundiales de Los Angeles incluyen el Aeropuerto Internacional de Los Angeles (LAX), el Aeropuerto Internacional de Ontario (ONT), el Aeropuerto de Van Nuys (VNY), y el Aeropuerto Regional de Palmdale (PMD).
LAX	El Aeropuerto Internacional de Los Angeles
SIDA	El Área de Visualización de Identificación de Seguridad, incluye cualquier área identificada por el programa de seguridad del aeropuerto como un lugar que requiere a cada persona la

## GUÍA DE ESTUDIO - Examen Para Conducir En Áreas Restringidas De LAX

---

	<p>visualización continua de una credencial de seguridad (badge) aprobada por el aeropuerto a todo tiempo, a menos que la persona este bajo una escolta aprobada por el aeropuerto.</p>
<b>AOA</b>	<p>El Área de Operación Aéreas (AOA) es el área del aeropuerto dedicadas al movimiento, mantenimiento, servicio, embarque y desembarque de aviones. La AOA es un área restringida; solo individuos y vehículos con credenciales y licencias apropiadas son permitidos.</p>
<b>Áreas Publicas</b>	<p>Áreas normalmente accesibles al público general que incluyen puestos para la venta de pasajes, terminales, estacionamiento de vehículos, y caminos de servicio para las terminales.</p>
<b>Áreas Estériles</b>	<p>Parte de las áreas públicas que se encuentran entre los puestos de control para pasajeros y las entradas para abordar un avión.</p>
<b>Áreas Restrictas</b>	<p>Lugares del aeropuerto designados por el operador del aeropuerto y señaladas por razones de seguridad. Estos lugares incluyen, pero no estan limitados a las rampas para el embarque de pasajeros y carga, hangares, pistas de aterrizaje, pistas de rodaje, y caminos de servicio. Estos lugares son parte del área SIDA.</p>
<b>Plataforma de Estacionamiento (Rampas)</b>	<p>Parte del Área de Operación Aéreas (AOA) localizada al costado de las terminales donde los inquilinos del aeropuerto mantienen y cargan aviones. Estas áreas son parte del área SIDA.</p>
<b>Áreas de Movimiento</b>	<p>Pistas de aterrizaje, pistas de rodaje y otras áreas designadas para remolcar, deslizar, despegar y aterrizar aviones que estan bajo el control de la Torre de Control Aéreo. Rampas para cargar y áreas para estacionar aviones no estan incluidas.</p>
<b>Caminos de Servicio</b>	<p>Caminos de servicio son carreteras, carriles de acceso y calles de transporte o otras rutas designadas para el movimiento de vehículos dentro del AOA. Si se conduce afuera de las carreteras (áreas de las terminales, áreas designadas para aviones, áreas designadas para el estacionamiento de vehículos, etc.) use las carreteras marcadas el mayor tiempo posible. Acceso a las rampas se puede lograr usando los carriles de acceso con mucho cuidado. Se debe usar la ruta más corta para llegar / salir de las carreteras.</p>
<b>Pistas de Rodaje</b>	<p>Las partes del aeropuerto designadas para maniobrar aviones sobre tierra y mover aviones desde las pistas de aterrizaje hacia las plataformas de estacionamiento para aviones.</p>
<b>Pista de Aterrizaje</b>	<p>Áreas del aeropuerto designadas para aterrizaje y despegue de aviones.</p>
<b>Vehículos / Equipo de Tierra</b>	<p>Cualquier vehículo, excepto aviones, que se use para transportar personas, carga, combustible o equipo.</p>
<b>Programa SAFE</b>	<p>El programa para la seguridad y aplicación del campo de aviación, conocido como el Programa SAFE (siglas en ingles), es un programa para el conocimiento y la aplicación de reglas de seguridad. El programa esta diseñado para educar y entrenar a las compañías y sus empleados acerca de las reglas de seguridad y resguardo del aeropuerto. A través de un sistema de puntos para infracciones, el Programa SAFE esta diseñado para hacer responsables esas personas que cometen infracciones relaciondas con la seguridad y el resguardo del aeropuerto. Todas las agencias, compañías y individuos con acceso a cualquier área restringida del aeropuerto seran responsables de obedecer las reglas del Programa SAFE.</p>

## SMGCS

El Guía y Sistema de Control para Movimiento Sobre Tierra (SMGCS – siglas en inglés se pronuncia SMIGS) es un plan para operaciones de despegue y aterrizaje durante condiciones de baja visibilidad donde menos de 1200 pies de la pista de aterrizaje es visible. Este plan afecta a los equipos de vuelo y conductores de vehículos de tierra.

## Sellos para Credenciales de Seguridad



**Control de Tráfico Aéreo (ATC)** – Fondo morado con avión blanco – Personas con el sello de ATC tienen contacto con la Torre de Control Aéreo y acceso a áreas de seguridad especiales que incluyen cualquier área designada bajo el sello del Control de Acceso para Areas Remotas (RAACI) (vea abajo). Las áreas ATC estan identificadas de color morado y anaranjado en el mapa de acceso de seguridad del LAX. La organización debe recibir permiso de la Oficina de Credenciales de Seguridad (Security Badge Office) y la Oficina de Operaciones del Aeropuerto. Este sello es disponible solamente en una credencial de seguridad (badge) verde y tiene que ser acompañado con el sello de Conductor para Áreas Restrictas (RAD).



**Movimiento de Aviones Sobre Tierra (ASM)** – Fondo negro con avión rojo – Personas con el sello de ASM realizan el remolque y maniobra de aviones. Solicitantes de este sello deben recibir entrenamiento de ASM de parte de su organización. Estas personas tambien deben asistir y pasar el curso de entrenamiento administrado por la Oficina de Operaciones del Aeropuerto. Este sello es disponible solamente en una credencial de seguridad (badge) verde y tiene que ser acompañado con el sello de Conductor para Áreas Restrictas (RAD).



**Control de Acceso para Areas Remota (RAACI)** – Diamante anaranjado – Este sello cubre la necesidad de individuos que tienen una necesidad operacional para el acceso al area remotas del campo de aviación pero no tienen contacto directo con la Torre de Control de Tráfico Aéreo. El área designada como area remota esta identificada de color anaranjado en el mapa de seguridad de LAX. Solicitantes deben completar un curso de entrenamiento y recibir permiso de la Oficina de Operaciones del Aeropuerto antes de pedir el sello RAACI. Este sello es disponible solamente en una credencial de seguridad (badge) verde.



**Conductor para el Área Restricta (RAD)** – Fondo verde con vehículo blanco – Personas con el sello de Conductor para el Área Restricta (RAD) tienen permiso para conducir un vehículo aprobado por el aeropuerto en áreas para arrendar, rampas y caminos de servicio. Solicitantes de éste sello deben recibir un entrenamiento práctico (detrás del volante) de ocho (8) horas y pasar un examen escrito. Solicitantes debe tener una licencia de conducir válida en los Estados Unidos. El sello RAD no permite que la persona conduzca sobre o cruce una pista de aterrizaje. Este sello es disponible solamente en una credencial de seguridad (badge) verde.

## Reglas y Reqlamentos Básicas

1. Ninguna persona deberá negarse de cumplir una orden, dirección o señal de un agente de Policía del Aeropuerto, representante de la Oficina de Operaciones del Aeropuerto u otro personal de emergencia.
2. Todas las personas, mientras esten en áreas restringtas, deben obedecer ordenes o directivos de la Policía del Aeropuerto, el Departamento de Bomberos, la Oficina de Operaciones del Aeropuerto u otro personal de emergencia.
3. Se prohíben peatones en todas las rampas y caminos de servicio de éste aeropuerto a menos que estén adentro de una área de trabajo asignada.

4. Cualquier condición que cause peligro u obstrucción de tráfico en las Áreas de Operación Aéreas (AOA) debe ser reportado inmediatamente a la Oficina de Operaciones del Aeropuerto y recogido lo más pronto posible por las personas responsables.

### **Reglas y Reglamentos de Seguridad para Vehículos**

#### **Seguridad de Vehículo Básico**

5. Para las operaciones de noche, el conductor es responsable por el buen funcionamiento de todas las luces de su vehículo. Luces traseras, aparte de los faros traseros, deben estar apagados cuando se conduzca en las rampas o caminos de servicio.
6. Vehículos que no son diseñados para ocupar pasajeros no deben ser utilizados por cualquier persona excepto el conductor. Los pasajeros no pueden ser transportados en cualquier remolque, carreta o iglú. Cada pasajero debe tener su propio asiento.

#### **Cargamento de Vehículos**

7. Empleados son responsables por el cargamento y operación seguro del vehículo que conduzcan y pueden recibir una multa si dejan de obedecer las reglas y regulaciones de seguridad.
8. Es ilegal cargar un vehículo, carreta, o camión de una manera que cause peligro y permita que artículos se caigan durante el transporte sobre los caminos de servicio o plataformas de estacionamiento / rampas.

#### **Marcas / Identificación de Vehículos**

9. Todos los vehículos que se conduzcan dentro del área restringida del aeropuerto deben ser fácilmente identificados como propiedad. El conductor debe tener una credencial de seguridad (badge) válida, claramente visible, con el sello de Conductor para El Área Restringida (RAD), y una licencia de conducir válida.
10. Vehículos que se conduzcan en el AOA deben mostrar el logotipo o nombre de la compañía en ambos lados del vehículo en un lugar opuesto al asiento del conductor. Vehículos que tienen puertas delanteras deben tener el logotipo o nombre de la compañía en las puertas. No se permite tener logotipos o letreros magnéticos o temporales en los vehículos. El nombre de la compañía debe estar escrito con letras no menos de tres (3) pulgadas de altura. El logotipo de la compañía debe ser no menos de dieciocho (18) pulgadas en diámetro cuando no esté acompañado con un letrero aprobado. Para mejorar la visibilidad, todas las marcas deben tener un fondo de color contraste. No se permiten carteles.
11. No se requiere una placa de matrícula válida del estado de California en vehículos que se operan solamente en el área restringida del aeropuerto.

#### **Mantenimiento de Vehículos**

12. La Policía del Aeropuerto y la Oficina de Operaciones del Aeropuerto están autorizadas para inspeccionar y declarar inapropiado para el uso en el aeropuerto cualquier vehículo que no este de acuerdo con la seguridad y eficiencia de las operaciones del aeropuerto.
13. Solamente se permite lavar vehículos en áreas designadas. Drenaje del lavado no puede entrar directamente al sistema de drenaje del aeropuerto a menos que un filtro o clarificador esté funcionando para tratar el agua que entra.
14. Se prohíbe reparar, desarmar, o mantener vehículos en áreas que no estén aprobadas.
15. No se debe usar las fundas de plástico en cualquier parte exterior del aeropuerto excepto para cubrir paletas de carga o contenedores, y solamente cuando los contenedores estén completamente cubiertos con una red. Ninguna funda de plástico se puede tirar en cualquier bote de basura dentro de los límites del aeropuerto.

16. El largo de una combinación de tractor y vehículos remolcados (excepto vehículos de bomberos), incluyendo la carga y parachoques, no debe exceder más de ochenta y cinco (85) pies. No debe haber más de cinco (5) plataformas rodantes, contenedores, carretas, etc., de tamaño LD-3, o cuatro (4) de tamaño LD-7 o más grande en cualquier combinación de vehículos. En ningún momento el número siendo remolcado debe ser más de lo que se puede mantener bajo control para rodar apropiadamente y seguro.

### Derecho de Paso

17. Todos los vehículos cederán el derecho de paso a vehículos de emergencia respondiendo a una emergencia (e.g. vehículos de rescate, de seguridad, de bomberos, o vehículos con luces rojas de emergencia).
18. Bajo condiciones de emergencia y por órdenes específicas de la Policía del Aeropuerto o representantes de la Oficina de Operaciones del Aeropuerto, el tráfico puede ser desviado o detenido en cualquier manera necesaria para mantener una operación segura y eficiente.

### Accidentes

19. Cualquier accidente involucrando un avión y un vehículo debe ser reportado inmediatamente a la Oficina de Operaciones del Aeropuerto y la Policía del Aeropuerto.
20. El conductor de cualquier vehículo involucrado en un accidente en las rampas o caminos de servicio donde suceden heridas o muertes, debe llenar un reporte de accidente con el Departamento de Bomberos de Los Angeles y la Policía del Aeropuerto.
21. Cualquier choque de un avión, fuego o situación de emergencia debe ser reportado inmediatamente a la Policía del Aeropuerto y la Oficina de Operaciones del Aeropuerto.
22. En cualquier accidente o incidente involucrando un avión, el Departamento de Bomberos de Los Angeles está al mando de combatir el fuego y operaciones de rescate.
23. El Inspector del Departamento de Bomberos de Los Angeles asignado a una estación del aeropuerto, o cualquier representante de la Oficina de Operaciones del Aeropuerto y/o la Policía del Aeropuerto, está autorizado para revisar riesgos de fuego o las condiciones inflamables en la propiedad del aeropuerto.

### Límites de Velocidad

24. El límite de velocidad en los caminos de servicio hacia el norte o sur es 30 mph; en los caminos de servicio hacia el éste u oeste es 20 mph; y en las rampas de las terminales y las pistas de rodaje es 10 mph.
25. En ningún momento se debe conducir a una velocidad que sobrepasa lo que es razonable y prudente, de acuerdo con las condiciones existentes de tráfico – tomando en cuenta problemas de alumbramiento en la noche, y condiciones del tiempo. Los límites de velocidad no deben exceder tres (3) millas por hora en la vecindad de un avión estacionado.

### Leyes de Conducir Básicas

26. Cuando conduzca en el Área de Operación Aéreas (AOA), el conductor debe tener una licencia de conducir válida de los Estados Unidos. También debe tener una credencial de seguridad válida (badge) que tenga el sello "RAD" para conducir dentro del área restricta.
27. Los letreros de tráfico en el aeropuerto se conforman con las reglas establecidas por el Código de Vehículos de California, i.e. *Stop* (alto), *Yield* (ceder paso), etc. Además, letreros especiales pueden notificar a los conductores de condiciones especiales.

### Leyes de Manejo en la AOA

28. Bajo todas condiciones, los aviones tendrán el derecho de paso sobre todos los vehículos.

29. La pista está marcada para identificar caminos de vehículos que atraviesan las áreas de operación de aviones.



Estas marcas de “zipper” están localizadas sobre todos los caminos de servicio que cruzan cualquier pista de rodaje. Estas marcas ponen a los conductores sobre aviso cuando están a punto de entrar a una pista de rodaje y ponen énfasis en el uso de precaución.

30. Con la excepción de vehículos en el acto de mantener un avión, ningún vehículo puede conducir debajo de cualquier parte del avión.
31. En ningún momento se permite conducir un vehículo entre un avión y una entrada para embarcar pasajeros, si los pasajeros están usando esa entrada.
32. Vehículos parados en un lugar de actividad aérea deben estar atendidos en todo momento.
33. Todos los vehículos deben permanecer en los caminos de servicio o acceso designados. Entradas hacia las rampas desde los caminos de servicio solamente serán en los puntos de acceso designados.
34. Cuando se conduzca en las rampas o pistas de rodaje en el área de la terminal, conduzca al exterior de la línea blanca que señala el límite de las alas del avión.
35. Bajo ninguna circunstancia debe un vehículo cruzar una pista de aterrizaje activa sin permiso de la Torre de Control de Tráfico Aéreo.
36. Todos los vehículos, con la excepción de equipos de emergencia respondiendo a una emergencia (e.g. vehículos de rescate, la Policía del Aeropuerto, la Oficina de Operaciones del Aeropuerto o vehículos con luces rojas de emergencia) deben cederle el paso a todo tiempo a los autobuses de pasajeros que transportan personas hacia las terminales satélite (People Mover Buses).
37. Solamente se permite conducir un vehículo en reversa si las condiciones no permiten conducir hacia adelante. Cuando se conduzca en reversa, es la responsabilidad del conductor de asegurarse que el camino esté libre de obstáculos. Si la visión del conductor de un vehículo motorizado es obstruido hacia atrás por cualquier razón, un guía debe asistir al conductor.

### Chorro de Avión

38. Una distancia fuera de peligro debe ser mantenida cuando se conduzca un vehículo en frente o detrás de un avión con los motores encendidos.
39. En ningún momento se permite conducir un vehículo a menos de 100 pies del escape de un avión con los motores encendidos. La distancia para un B-747, B-777 y un A-340 es 200 pies.

### Vehículos Sin Atender / Estacionados

40. Vehículos que no funcionan no deben ser desatendidos o abandonados en cualquier área activa del aeropuerto. Vehículos desatendidos crean un riesgo de seguridad o interfieren con las operaciones del aeropuerto.
41. Ningún empleado puede trabajar o estacionar un vehículo al lado de o sobre cualquier pista de rodaje o de aterrizaje sin permiso previo de la Oficina de Operaciones del Aeropuerto.

42. Ningún vehículo debe estar estacionado dentro de la AOA a menos que esté seguro contra el movimiento incontrolado usando el freno de mano u otra medida efectiva. Motores deben estar apagados a menos que se requiera para una función auxiliar.
43. Ningún empleado, excepto los representantes de la Oficina de Operaciones del Aeropuerto, pueden dirigir o autorizar el estacionamiento de aviones o vehículos en una pista de rodaje.

### **Reglas y Reqlamentos de Construcción**

44. Un vehículo de un contratista de construcción autorizado para operar en el área restringida requiere que muestre una bandera cuadriculada de colores anaranjado y blanco.
45. Todos los sitios de construcción al lado de las áreas de movimiento de aviones deben ser delineados y encendidos con luces rojas de obstrucción con suficiente visibilidad e intensidad para las condiciones que existan.
46. Ninguna persona debe operar equipo de soldar, antorcha oxiacetilénica, soldadora eléctrica o aparato parecido que produzca llamas o chispas en cualquier parte activa del aeropuerto, a menos que se de notificación antes del uso a la Oficina de Operaciones del Aeropuerto, un bombero esté estacionado cerca del área de trabajo, y un permiso esté en archivo con el Departamento de Bomberos de Los Angeles.

### **Explosivos**

47. Explosivos de Categoría 'A' no se permiten en este aeropuerto.
48. Para transportar o almacenar explosivos de Categoría B en la propiedad del aeropuerto se requiere permiso escrito de la Torre de Control del Tráfico Aéreo, el Departamento de Bomberos de Los Angeles, Estación de Bomberos #80, y la Oficina de Operaciones del Aeropuerto.

### **Reglas y Reqlamentos de Escoltar / Credencial de Seguridad**

49. Todas las personas entrando a el área restringida localizadas dentro del perímetro del cerco de seguridad, incluyendo las pistas de rodaje, caminos de servicio, almacénes para combustible y estacionamiento de aviones, deben tener una credencial de seguridad (badge) válida. Los visitantes deben ser escoltados en todas las áreas.
50. Antes de escoltar a cualquier contratista o vendedor hacia el Área de Operaciones Aéreas (AOA), se debe recibir permiso de la Oficina de Operaciones del Aeropuerto (646-4265). Un vehículo debe ser autorizado y registrado por LAWA para poder escoltar.
51. Todas las puertas o entradas deben ser cerradas inmediatamente por el usuario después de entrar. Cualquier punto de acceso observado abierto y sin seguro debe ser reportado inmediatamente a la Policía del Aeropuerto.
52. Todos los conductores de vehículos que conduzcan en el AOA deben tener y mostrar una credencial de seguridad (badge) con el sello "RAD". Vehículos que no pertenecen al aeropuerto, Departamento de Bomberos de Los Angeles u otra agencia de Policía deben mostrar una calcomanía con permiso anual en la esquina más baja del lado izquierdo del parabrisas o un permiso mensual localizado en el espejo retrovisor. Equipo auxiliar autorizado está libre de éste requisito.
53. Cualquier saco de correo, paquete, objeto u otra propiedad encontrada en las rampas, plataformas de estacionamiento o caminos de servicio debe ser entregado al agente de Policía localizado en el Puesto de Seguridad #2.

### **Reglas y Reqlamentos para Abastecer Combustible**

54. El avión y equipo de combustible deben estar correctamente conectados a tierra y asegurados antes de empesar la operación de abastecer combustible para prevenir la posibilidad de fuego o explosión debido al descargamiento de electricidad estática.
55. Los operadores del avión y el abastecedor de combustible no deben dejar el equipo de combustible desatendido mientras que esté conectado al avión.
56. La válvula de control para combustible ("dead man") se debe mantener abierta solamente a mano durante toda la operación completa de abastecer combustible. Deteniendo la válvula abierta por cualquier otra manera es prohibido.
57. Inmediatamente avise a la Oficina de Operaciones del Aeropuerto sobre cualquier derrame de combustible, sin tomar en cuenta la cantidad. También avise al Departamento de Bomberos de Los Angeles si el derrame es mas de diez (10) galones de "Jet A" o cualquier cantidad de gasolina de aviación.
58. No se permite ningún equipo motorizado debajo de las puntas de las alas de cualquier avión durante la operación para abastecer combustible. Los tanques de combustible son ventilados a través de las puntas de las alas y pueden producir una condición peligrosa. Páre de abastecer combustible inmediatamente si alguien coloca un vehículo o equipo debajo de una de las punta de las alas durante la operación de abastecer combustible.